



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

COMITÉ DE LICITACIONES

LICITACIÓN POR CONVOCATORIA PÚBLICA

NÚMERO IEEC/CG/LP/01/2003.

ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELECTORAL PARA EL PROCESO ELECTORAL ESTATAL DEL AÑO 2003.

**VENTA DE BASES EN LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL
GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE.
DEL 10 AL 14 DE MARZO DE 2003.**

**JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES
15 DE MARZO DE 2003, A LAS 9:00 HRS.**

**ACTO DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES
TÉCNICAS Y ECONÓMICAS Y APERTURA DE OFERTAS TÉCNICAS. (1ERA ETAPA) :
25 DE MARZO DE 2003 A LAS 9:00 HRS.**

**COMUNICACIÓN DEL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS
TÉCNICAS Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS (2DA. ETAPA):
3 DE ABRIL 2003 A LAS 9:00 HRS.**

**FECHA ESTIMADA DEL FALLO:
7 DE ABRIL DE 2003 A LAS 11:00 HRS.**

**FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO
39 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS
RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE CAMPECHE.**

ÍNDICE

CARÁTULA	
PRESENTACIÓN	3
1 INFORMACIÓN GENERAL	3
2 INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LOS BIENES	4
3 PODERES QUE DEBERÁN PRESENTARSE	6
4 DOCUMENTACIÓN	6
5 PROPUESTA TÉCNICA	7
6 PROPUESTA ECONÓMICA	8
7 INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS	9
8 OTROS REQUISITOS	10
9 GARANTÍAS	10
10 ACTO DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LA LICITACIÓN	12
11 PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN	13
12 ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS	13
13 DECLARAR DESIERTA LA LICITACIÓN	14
14 DESCALIFICACIÓN DE PARTICIPANTES	15
15 CRITERIOS QUE SE APLICARÁN	15
16 ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO	16
17 FALLO	16
18 ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN DEL PROVEEDOR GANADOR	16
19 FIRMA DEL CONTRATO	17
20 CONDICIONES DE PAGO	17
21 MODIFICACIONES AL CONTRATO	17
22 PATENTES Y MARCAS	18
23 RESCISIÓN DEL CONTRATO	18
24 INCONFORMIDADES	18
25 SANCIONES	18
26 PENAS CONVENCIONALES	19
27 CONTROVERSIAS	19

ANEXOS

ANEXO "I"	CÉDULA DE EVALUACIÓN DE VISITA	21
ANEXO "II"	DESCRIPCIÓN Y DATOS DE LOS DOCUMENTOS POR MEDIO DE LOS CUALES SE ACREDITA LA PERSONALIDAD.	23
ANEXO "III"	CARTA DE ACEPTACIÓN DEL CONTENIDO DE LAS BASES	24
ANEXO "IV"	MODELO FIANZA SOSTENIMIENTO DE OFERTAS	25
ANEXO "V"	MODELO FIANZA CUMPLIMIENTO CONTRATO	26
ANEXO "VI"	MODELO FIANZA ANTICIPO	28
ANEXO "VII"	DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD.	29
ANEXO "VIII"	DESCRIPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN	30

**BASES PARA LA LICITACIÓN POR CONVOCATORIA PÚBLICA
NÚM. IEEC/CG/LP/01/2003.**

**ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELECTORAL PARA EL PROCESO ELECTORAL ESTATAL DEL AÑO
2003.**

PRESENTACIÓN

El Instituto Electoral del Estado de Campeche, a través del Comité de Licitaciones, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 167, Fracción XXVII del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Campeche; y 1º bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, lleva a cabo la Licitación por Convocatoria Pública número IEEC/CG/LP/01/2003, en términos de las siguientes:

B A S E S

1. INFORMACIÓN GENERAL

Con fundamento en lo que establece el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, los interesados podrán presentar sus propuestas técnica y económica, y documentación adicional, por escrito en idioma español.

No podrán participar aquellas personas morales o físicas que de alguna manera hayan incumplido en tiempo y forma los compromisos anteriormente contraídos con el Instituto Electoral del Estado de Campeche, o con cualquier otro órgano electoral del país o equivalente.

Las empresas que deseen participar, podrán consultar las bases, previo el pago de las mismas, conforme a lo establecido en el artículo 24 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, las que estarán a su disposición en la dirección ejecutiva de administración y prerrogativas, ubicada en Lorenzo Alfaro Manzana K Núm. 43, San Francisco (Ah-Kim-Pech), Campeche, Campeche, C.P. 24010.

Las empresas, para participar en el acto de presentación y apertura de Propuestas Técnicas y Económicas, deberán presentar el recibo original de pago de bases al momento de registrarse; no se aceptarán recibos de pago que contengan el sello de pago de la Secretaría de Finanzas y Administración Pública del Gobierno del Estado de Campeche, con fecha posterior a la fecha límite del período de venta de bases que se establece en la Convocatoria de esta Licitación.

1.1 FORMA DE PAGO DE LAS BASES

Las presentes bases tendrán un costo de **\$ 2,000.00 (son dos mil pesos 00/100 M.N.)**, y el pago de dicha cantidad deberá cubrirse mediante cheque certificado o cheque de caja expedido a favor de la Secretaría de Finanzas y administración Pública del Gobierno del Estado de Campeche, el cual deberá de entregarse en dicha Secretaría, ubicada en domicilio conocido en la calle 8, Col. Centro de esta Ciudad.

La entrega de bases se hará en la Dirección Ejecutiva de Administración y Prerrogativas en el domicilio ubicado en Lorenzo Alfaro, Núm. 43, San Francisco (Ah-Kim-Pech), Campeche, Campeche, C.P. 24010, previo el pago de las mismas.

2. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LOS BIENES

2.1 DESCRIPCIÓN GENÉRICA DE LOS BIENES

El Instituto Electoral del Estado de Campeche, requiere adquirir Material Electoral para efectuar las Elecciones Estatales del año 2003 de Diputados, Gobernador del Estado, Presidente, Regidores y Síndicos de Ayuntamientos y Juntas Municipales.

Nota: El requerimiento quedará sujeto a la disponibilidad presupuestal para el ejercicio fiscal del año 2003.

2.2 VIGENCIA DEL CONTRATO

La vigencia del contrato será por el periodo comprendido entre la fecha de firma y el 1º. de octubre, inclusive de 2003.

2.3 TIEMPO DE ENTREGA

El participante que resulte ganador en la licitación, deberá entregar, bajo su exclusiva responsabilidad, la documentación electoral conforme al requerimiento indicado en de las bases técnicas.

2.4 LUGAR DE ENTREGA

El participante que resulte ganador en la licitación, deberá entregar los bienes, libre a bordo (L.A.B.), en el lugar o lugares que oportunamente señale el Instituto Electoral del Estado de Campeche, a entera satisfacción de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral del Instituto Electoral del Estado de Campeche.

2.5 EMPAQUE

El proveedor deberá garantizar el empaque, embalaje y conservación hasta la recepción física y satisfactoria del Material Electoral por parte de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral de este Instituto.

2.6 CONDICIONES PARA LA ACEPTACIÓN DEL MATERIAL ELECTORAL.

La aceptación del material electoral será a satisfacción de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral del Instituto Electoral del Estado de Campeche, de acuerdo a las especificaciones descritas en las bases técnicas que forman parte de estas bases y de conformidad con las propuestas presentadas por el(los) licitante(s), por lo que el material electoral que no sea aceptado, será restituido por el proveedor en un plazo no mayor de tres días naturales posteriores a la presentación de la reclamación.

El Instituto Electoral del Estado de Campeche podrá hacer devoluciones de bienes cuando:

- a) Se compruebe que no son de la calidad solicitada.
- b) Presenten defectos de fabricación o deficiencias por causas imputables al proveedor.

En estos casos el proveedor se obliga a reponer y entregar en forma inmediata en el lugar que señale el Instituto Electoral del Estado de Campeche y sin condición alguna, el 100% del volumen devuelto originalmente por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral.

Cuando el Instituto Electoral del Estado de Campeche requiera hacer devoluciones de bienes por causas distintas a las indicadas, estas se efectuarán previo acuerdo por escrito de ambas partes y con la autorización expresa del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, en base al informe que presente la Junta General Ejecutiva de este Instituto.

2.7 VISITAS A LAS INSTALACIONES DE LOS LICITANTES.

Una vez recibidas las propuestas técnicas, los licitantes permitirán el acceso al personal del Instituto Electoral del Estado de Campeche, y a los representantes de los Partidos Políticos acreditados ante el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, para efectuar las visitas que juzguen necesarias a sus instalaciones en la fecha y hora, que será dada a conocer en la primera etapa de la presentación de las propuestas técnicas y económicas, a efecto de verificar lo señalado en el **anexo I**.

2.8 PERÍODO DE GARANTÍA DE LOS BIENES.

El proveedor deberá garantizar la calidad de los bienes por un período mínimo de seis meses posteriores a la fecha de entrega.

2.9 PROCEDIMIENTO PARA LA ENTREGA DE MUESTRAS:

El proveedor deberá presentar dentro del sobre de la propuesta técnica, una muestra de cada uno de los materiales impresos señalados en el anexo I, indicando que es una muestra para su análisis y evaluación técnicas para la Licitación por Convocatoria Pública núm. IEEC/CG/LP/01/2003. la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral del Instituto Electoral del Estado de Campeche llevará a cabo el dictamen técnico. Es requisito indispensable presentar las muestras físicas de los bienes que se enlistan en las bases técnicas de las

presentes bases para participar. **Los proveedores que no cumplan con este requisito serán descalificados.**

3. PODERES QUE DEBERÁN PRESENTARSE

Escrito en donde el participante firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para suscribir, a nombre de su representada, la propuesta correspondiente conforme al **anexo II**. Mismo que deberá integrarse dentro de la propuesta técnica para actuar en las situaciones siguientes:

- a) Firma de la oferta
- b) Participación en los actos de presentación y apertura de proposiciones Técnicas y Económicas, fallo y firma de las actas correspondientes.
- c) Firma del contrato.

4. DOCUMENTACIÓN

Se deberá presentar, conforme al punto 7 de estas bases y entregar, como se indica en el punto 12 de las mismas, a las 9:00 horas del 25 Marzo de 2003, la siguiente documentación en la sala de Sesiones del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, ubicada en Lorenzo Alfaro, Núm. 43, San Francisco (Ah-Kim-Pech), Campeche, Campeche, C.P. 24010.

4.1 DOCUMENTACIÓN LEGAL, FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA

- a) Escrito a que se refiere el punto 3 de las presentes bases.
- b) En caso de no ser el apoderado o representante legal de la empresa quien asista a los actos de Presentación y Apertura de Proposiciones Técnicas y Económicas, deberá presentar carta poder simple firmada por quien tenga facultades para otorgarla, así como original y copia de una identificación oficial (cartilla del servicio militar, pasaporte vigente o credencial de elector).
- c) Información curricular de la empresa.
- d) Comprobante del domicilio actual correspondiente a la razón social del licitante (predial, agua, recibo telefónico, recibo de luz, o recibo de renta).
- e) Tener como mínimo un capital contable equivalente al 100% del importe total de su propuesta económica, debiendo presentar, para tal efecto, estados financieros del ejercicio fiscal 2001, dictaminados por contador público. Debiendo agregar sus estados financieros recientes sin dictaminar, observando la disposición legal contenida en el artículo 32-D, del Código Fiscal de la Federación, anexando copia de la Cédula Profesional del Contador Público, para ambos casos; así como la declaración fiscal anual del ejercicio 2001 o su

equivalente, comprobando que han presentado en tiempo y forma las declaraciones del ejercicio por Impuestos Federales distintas a las del ISAN e ISTUV, correspondientes a sus tres últimos ejercicios fiscales, así como que han presentado las declaraciones de pagos provisionales correspondientes a 2001, 2002 y 2003, por los mismos impuestos.

- f) El capital contable acreditado en la propuesta económica, deberá sustentar el importe de la oferta económica en la proporción señalada anteriormente. Serán desechadas las ofertas que no acrediten plena y verazmente dicho capital contable en los términos requeridos.
- g) Manifiestar por escrito preferentemente en papel membretado de la empresa, firmado por el representante legal, que no se encuentra en los supuestos del artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.
- h) Carta compromiso en la cual señale conocer el contenido de las bases así como aceptar lo que se estipula en las mismas, conforme al **anexo IV**.
- i) Descripción del bien que ofrece en concordancia con lo señalado en las bases técnicas de las presentes bases, especificando detalladamente el cumplimiento de todos y cada uno de los requisitos establecidos en el mismo.
- j) Formato de compra de bases sellado por la Dirección Ejecutiva y Administración del Instituto Electoral del Estado de Campeche con fecha límite al **14 de Marzo de 2003, inclusive**.

5. PROPUESTA TÉCNICA

Los concursantes deberán cumplir con todos los aspectos señalados en las bases técnicas de estas bases, para tal efecto, los licitantes podrán integrar una carpeta conteniendo los requerimientos indicados y que finalmente será su propuesta técnica, conforme a lo siguiente:

El deberá indicar claramente la descripción genérica y específica de cada uno de los componentes integrales de los materiales electorales ofertados, de acuerdo a lo solicitado, especificando características técnicas, sujetándose a lo establecido en las bases técnicas de estas bases.

Asimismo, deberán incluir dentro de la propuesta técnica la siguiente documentación:

- a) Declaración escrita bajo protesta de decir verdad, donde manifieste que los bienes que oferta cumplen con las normas oficiales mexicanas (NOM).
- b) Información curricular de la empresa.
- c) Declaración escrita bajo protesta de decir verdad donde el licitante manifiesta que es de nacionalidad mexicana.
- d) Declaración escrita bajo protesta de decir verdad que el proponente cuenta con oficinas y fábrica o planta debidamente instaladas, y que éstas se encuentran en el domicilio fiscal declarado ante las Autoridades competentes. El Instituto Electoral del Estado constatará, a través de las visitas domiciliarias, al sitio declarado por los concursantes y que juzgue

necesarias, antes de la fecha del acto de resolución técnica y apertura de ofertas económicas, donde se corroborará que se trata de un negocio formalmente establecido.

- e) Declaración por escrito bajo protesta de decir verdad de que el material electoral que se entregue sea de la misma calidad que la ofertada.
- f) Acreditar experiencia mínima de haber participado en cinco procesos electorales en el territorio nacional en un lapso no mayor de tres años, en la elaboración y suministro de la fabricación de lámina de plástico corrugado polipropileno, así como en el suministro de los bienes y servicios que es el objeto de la presente licitación, para lo cual incluirá relación de contratos vigentes y/o que hayan vencido entre el año 2000 y 2003, que contengan al menos, razón social, nombre, domicilio, datos de identificación y teléfono de las personas con las que hayan concertado las operaciones, así como (carta de satisfacción de cuando menos un órgano electoral del territorio nacional con el que haya celebrado contrato en el año 2002. Copia legible de cuando menos tres contratos celebrados entre el año 2000 y 2003 con tres organismos electorales en el territorio Nacional.
- g) Declaración escrita bajo protesta de decir verdad de que su actividad preponderante es la de Fabricante de lámina de plástico corrugado polipropileno, y de constar con: capacidad económica, financiera, legal y técnica para atender el requerimiento.
- h) Declaración escrita, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con:
 - i) sistemas de seguridad industrial: alarmas, equipo contra incendios, personal de vigilancia de la planta, salidas de emergencia, iluminación y ventilación, áreas de circulación, áreas de embarque y brigadas de emergencia.
- II) Supervisores, personal operario y de mantenimiento debidamente capacitados.
- III) Programa de mantenimiento preventivo.
- IV) Área de recepción de materiales.
- V) Estacionamiento.
- VI) Servicio telefónico y de fax.
- VII) Que las instalaciones pluviales y de drenaje estén en buenas condiciones.
- VIII) Que las instalaciones de gas y combustible garanticen seguridad.
- IX) Que tiene un adecuado control en el manejo de solventes y sustancias flamables.
- X) Que tiene dispositivos de vigilancia y control de acceso, para evitar que se introduzcan a la planta, sustancias o materiales que pongan en riesgo la seguridad, o personas ajenas al proceso de referencia.
- XI) Capacidad de producción por metro cuadrado de la maquinaria que elabora polipropileno
- XII) Tipos de productos que elabora con el material de polipropileno
- XIII) Número de maquinarias que elabora con polipropileno.

XIV) Una bodega con las especificaciones siguientes:

- 1.- Que cuente con un espacio con capacidad suficiente para el acopio requerido del material electoral, cerrado y bajo llave.
 - 2.- Que cuente con sistema de seguridad contra incendios y humedad.
 - 3.- Que cuente con ventilación e iluminación adecuada.
 - 4.- Tiene instalaciones eléctricas adecuadas.
- i) Presentar una declaración de integridad, en la que manifiesten por si mismos o a través de Interpósita Persona, que se abstendrán de adoptar conductas, ante los Servidores Públicos del Instituto Electoral del Estado de Campeche, que induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones mas ventajosas con relación a los demás participantes conforme al **anexo VIII**.

La propuesta técnica deberá ser elaborada de acuerdo a lo indicado en el punto 7 y se presentará en un sobre cerrado, en cuya carátula se podrá indicar el nombre o razón social del proponente, el número de licitación, el concepto de la adquisición y que se trata de la oferta técnica (**identificar como sobre núm. 1**).

6. PROPUESTA ECONÓMICA.

Los licitantes integrarán su propuesta económica, con precios de los bienes objeto de esta licitación en moneda nacional, presentándola en sobre cerrado, en cuya carátula se indicará el nombre, o razón social del proponente, número de licitación, el concepto y que se trata de la propuesta económica (**identificar como sobre núm. 2**).

6.1 PRECIOS.

Los participantes en la licitación presentarán su propuesta económica, desglosando los costos en **moneda nacional**, como sigue:

- a) Costo unitario por concepto.
- b) Subtotal en moneda nacional.
- c) **Descuento ofrecido por pronto pago.**
- d) Subtotal en moneda nacional.
- e) I.V.A.
- f) Total en moneda nacional.

6.2 IMPUESTOS Y DERECHOS.

En materia de impuestos y derechos el Instituto Electoral del Estado de Campeche, pagará únicamente el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), que deberá desglosarse en las propuestas económicas y facturas.

6.3 CONDICIONES ECONÓMICAS BÁSICAS DE LA ADQUISICIÓN.

- A) Forma de pago y anticipos. bajo el siguiente esquema de pago o las mejores condiciones de financiamiento que pueda ofrecer el concursante al Instituto Electoral del Estado de Campeche.

CONCEPTO	PORCENTAJE	FECHA DE PAGO
PRIMER PAGO (ANTICIPO)	50%	A LA FIRMA DEL CONTRATO, SIEMPRE Y CUANDO EN ESE MOMENTO EL PROVEEDOR ENTREGUE LA FACTURA CORRESPONDIENTE, QUE CONTENGA TODOS LOS REQUISITOS FISCALES, EN LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y PRERROGATIVAS DE ESTE INSTITUTO.
SEGUNDO PAGO (FINIQUITO)	50%	CONTRA RECEPCIÓN DE LA TOTALIDAD DE LOS EJEMPLARES IMPRESOS ADJUDICADOS AL PROVEEDOR Y ACEPTACIÓN DE LOS MISMOS A ENTERA CONFORMIDAD DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL, SIEMPRE Y CUANDO EN ESE MOMENTO EL PROVEEDOR ENTREGUE LA FACTURA CORRESPONDIENTE, QUE CONTENGA TODOS LOS REQUISITOS FISCALES, EN LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y PRERROGATIVAS DE ESTE INSTITUTO.

7. INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS

Los licitantes presentarán dos sobres cerrados y numerados como 1 y 2.

El sobre marcado con el número 1 contendrá la Propuesta Técnica y el sobre número 2 contendrá la Propuesta Económica.

La documentación deberá presentarse de acuerdo a lo siguiente:

La documentación legal, financiera y administrativa solicitada, deberá corresponder a la razón social de la empresa concursante de acuerdo al recibo de adquisición de bases y no serán aceptados documentos de filiales o grupos corporativos.

Deben presentarse sin tachaduras o enmendaduras.

Las propuestas se presentarán en **idioma español**, debidamente firmadas por la persona facultada para ello.

8. OTROS REQUISITOS

1. Tanto en los actos de aclaración de las bases como en la presentación de Ofertas Técnicas y Económicas y de Apertura de proposiciones Técnicas, las empresas deberán exhibir el recibo original de adquisición de las Bases.
2. El(Los) participante(s) no podrá(n) ceder total ni parcialmente, los derechos y obligaciones del contrato que se derive de esta licitación a ninguna otra persona física o moral.
3. No podrán participar las empresas que se encuentren dentro de los supuestos marcados en el punto 4.1 inciso g.

9. GARANTÍAS.

9.1. GARANTÍA DE SOSTENIMIENTO DE LA OFERTA.

1. Deberá presentarse, sin ninguna excepción, por todos los oferentes que participen en la presente Licitación por Convocatoria Pública e integrarse dentro del sobre de su propuesta económica, conforme al **anexo IV**.
2. El importe de la garantía deberá calcularse en moneda nacional y se constituirá por el 10% del importe total de la cotización antes del I.V.A..
3. Se otorgará a través de cheque certificado, de caja o bien en fianza expedida por institución mexicana debidamente autorizada, a favor del Instituto Electoral del Estado de Campeche, exceptuando la de aquellas instituciones afianzadoras que de alguna forma hayan incumplido con este instituto y/o se encuentren en conflicto o litigio, y deberá ajustarse al texto del **anexo V** (no se aceptarán de "Fianzas Monterrey, S.A." e "Interacciones, S.A.").
4. En el caso de que la garantía se constituya a través de fianza, en la póliza deberá constar la declaración expresa de la institución que la otorga, en el sentido de que ésta podrá hacerse efectiva en esta plaza de Campeche, Campeche, tener una vigencia mínima de seis meses contados a partir de la fecha del acto de apertura de ofertas, y además, que para ser cancelada será requisito indispensable la conformidad por escrito del Instituto Electoral del Estado de Campeche.

5. Además, deberá exhibirse e incluirse dentro del sobre de la propuesta económica, el comprobante de pago de la Póliza de Garantía correspondiente, con el fin de acreditar fehacientemente la plenitud de sus efectos legales inherentes.

9.2 GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

Deberá presentarse por el concursante que resulte favorecido con la adjudicación del fallo, al momento de la firma del contrato correspondiente.

Se otorgará a través de fianza expedida por institución debidamente autorizada, a favor del Instituto Electoral del Estado de Campeche, en los términos del **anexo V**, exceptuando la de aquellas instituciones afianzadoras que de alguna forma hayan incumplido con este instituto y/o se encuentren en conflicto o litigio. ("Fianzas Monterrey, S.A." E interacciones, S.A.).

Se constituirá por el 20% del importe total adjudicado, antes del I.V.A., misma que deberá contener en su texto la sumisión expresa por parte de la afianzadora a lo dispuesto por los artículos 95, 95-bis y 118 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas.

La fianza deberá tener una vigencia mínima de seis meses, contados a partir de la fecha de suscripción del contrato respectivo.

En la póliza en que sea expedida la fianza deberá constar la declaración expresa de la institución que la otorga, en el sentido de que ésta podrá hacerse efectiva en esta plaza de Campeche, Campeche y, además, que para ser cancelada será requisito indispensable la conformidad por escrito del Instituto Electoral del Estado de Campeche.

Asimismo, deberá exhibirse el comprobante de pago de la Póliza de Garantía correspondiente, para acreditar fehacientemente el alcance pleno de sus efectos legales, objeto de su expedición.

9.3 PRESENTACIÓN DE LA GARANTÍA POR CONCEPTO DEL ANTICIPO OTORGADO.

Deberá presentarse por el concursante que resulte favorecido con la adjudicación del fallo, previamente a la entrega recepción del anticipo correspondiente, con el objeto de garantizar su debida inversión o su devolución total, conforme al **anexo VI**.

Se constituirá por el 100% del total del importe del anticipo al momento en que le es entregado.

Se otorgará a través de fianza expedida por institución debidamente autorizada, en la misma forma y términos que se describen en el punto 9.1. de estas bases, con excepción del porcentaje, que será el señalado en el párrafo inmediato anterior y que tendrá una vigencia contada a partir de la firma del contrato respectivo hasta la conclusión del proceso electoral.

9.4 DEVOLUCIÓN DE LAS GARANTIAS.

La garantía referida en el punto 9.1 de estas bases será devuelta a los licitantes que no resulten favorecidos con la adjudicación del fallo el día del acto de fallo. Para tales efectos, los concursantes sin adjudicación deberán recogerla en forma obligatoria en la Dirección Ejecutiva de Administración y Prerrogativas del Instituto Electoral del Estado de Campeche, ubicada en la dirección ya multicitada. Para el concursante al que se le adjudique el fallo, se le devolverá al momento de entregar la garantía correspondiente al cumplimiento del contrato respectivo.

La fianza referida en el punto 9.2. de estas bases, se devolverá en un plazo de treinta días naturales siguientes a la fecha de término de su vigencia, previa comprobación de que el proveedor haya cumplido con todas las obligaciones derivadas del contrato.

La fianza aludida en el punto 9.3. de estas bases, se devolverá en un plazo de treinta días naturales siguientes a la fecha en que el proveedor haya cumplido con todas las obligaciones derivadas del contrato.

El proveedor deberá recogerlas, en forma obligatoria, en la Dirección Ejecutiva de Administración y Prerrogativas del Instituto Electoral del Estado de Campeche, ubicado en el domicilio ya citado con anterioridad, en el plazo indicado, demostrando previamente el cumplimiento total del contrato a satisfacción de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral del Instituto Electoral del Estado de Campeche, quien figura como área usuaria del requerimiento.

10. ACTO DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LA LICITACIÓN.

El Instituto Electoral del Estado de Campeche a través del Comité de Licitaciones, integrado por los Consejeros Electorales miembros de la Comisión de Organización Electoral del Consejo General, la Secretaría Ejecutiva del Consejo General, los Directores Ejecutivos de Administración y Prerrogativas y de Organización Electoral, y los Representantes de los Partidos Políticos con representación y registro ante el Consejo General, cuyo Secretario Técnico será el Director Ejecutivo de Organización Electoral y como Asesor Jurídico de dicho Comité el Asesor Jurídico del Consejo General, con la asistencia de los concursantes, el día 13 de marzo del año 2003, a las 9:00 horas, llevará a cabo el acto de Junta de Aclaración de las Bases en la Sala de Sesiones del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, localizada en la planta alta del edificio central de este órgano electoral, ubicado en: calle Lorenzo Alfaro, Manzana k, Núm. 43, San Francisco (AH-KIM-PECH), Campeche, Campeche, Código Postal 24010. la presencia de los concursantes a este evento es obligatoria. Lo tratado en la misma será obligatorio considerarlo en la elaboración de la propuestas Técnicas y Económicas. Los concursantes que no asistan carecerán de derecho para solicitar aclaraciones posteriores. Se levantará registro de asistencia y Acta Circunstanciada correspondiente.

Fungirá como Presidente del Comité el Consejero Presidente de la Comisión de Organización Electoral del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, como Secretario Técnico el Director Ejecutivo de Organización Electoral.

Los concursantes interesados deberán inscribirse al acto relativo en las oficinas de la Dirección Ejecutiva de Administración y Prerrogativas, ubicadas en el mismo domicilio, dentro de los 30 minutos anteriores a la hora programada para su celebración.

Para agilizar la realización de la junta, los concursantes interesados tendrán que presentar solicitud de aclaraciones mediante fax ó personalmente, a más tardar a las 15:00 horas del día 12 de Marzo del año 2003.

Las respuestas a las dudas recibidas previamente, constarán en forma escrita en el Acta Circunstanciada que para tal efecto se levante; de la cual se entregará una copia simple a cada participante.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases, así como en las ofertas presentadas por los proveedores podrán ser negociadas o modificadas una vez iniciado el acto de apertura de ofertas.

11. PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN

Previo al acto de la presentación de las Ofertas Técnicas y Económicas y apertura de las propuestas Técnicas, la Convocante verificará que los licitantes que participan hayan realizado el pago de las bases.

12. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS

Los actos de presentación y apertura de proposiciones Técnicas y Económicas se llevarán a cabo en la sala de Sesiones del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, los días 24 de Marzo y 3 de abril del año 2003, respectivamente, **a las 9:00 horas, ubicada en la planta alta del edificio central de este instituto, sita en Lorenzo Alfaro, Manzana k, Núm. 43, San Francisco (AH-KIM-PECH) Campeche, Campeche, Código Postal 24010**, y se realizara conforme a lo que establece el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestaciones de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, en dos etapas:

A partir de las 9:00 horas del día 24 de Marzo de 2003, indicado no podrán aceptarse ofertas, aún cuando el referido acto no se haya iniciado.

Los concursantes interesados deberán inscribirse para el acto relativo, en las oficinas de la Dirección Ejecutiva de Administración y Prerrogativas, ubicadas en Lorenzo Alfaro, Manzana k, núm. 43, San Francisco (AH-KIM-PECH), Campeche, Campeche, Código Postal 24010, dentro de la hora anterior a su celebración.

INDEFECTIBLEMENTE, EL CITADO ACTO SE REALIZARÁ DE LA MANERA SIGUIENTE:

- 1 El acto será presidido por el Presidente del Comité de Licitaciones de este instituto, quien será la autoridad facultada para aceptar o desechar cualquier proposición de las que se hubieren presentado durante dicho acto, por no haber reunido cualquiera de los requisitos contenidos en las presentes bases.
- 2 La licitación se llevará a cabo siempre y cuando se tengan dos propuestas como mínimo, que reúnan los requisitos de la convocatoria y de las bases para concursar.
- 3 Primeramente, al ser nombrados los concursantes conforme al orden de su registro, éstos deberán entregar, al encargado de presidir el acto, los sobres cerrados que contengan sus propuestas Técnicas y Económicas
- 4 Las Ofertas y Garantías se entregarán el día y hora señalados en la convocatoria. En el caso de la garantía, ésta debe ajustarse al tipo e importe que se indica en estas bases.
- 5 En la **primera etapa**, una vez recibidas las proposiciones y en el orden en que éstas hayan sido presentadas, el presidente del comité de licitaciones procederá a la apertura de la

propuesta técnica exclusivamente. Se desecharán las propuestas que no cumplan con alguno de los requisitos exigidos, señalando en el acta circunstanciada correspondiente, las causas por las cuales fueron desechadas.

- 6 Los participantes rubricarán todas las propuestas técnicas presentadas, así como los sobres que contengan las propuestas económicas de los licitantes. El Comité de Licitaciones del Instituto Electoral del Estado de Campeche, hará el análisis detallado de las propuestas técnicas aceptadas.
- 7 Una vez realizada la presentación de los sobres que contengan las ofertas técnicas y económicas, y abierto los sobres de las ofertas técnicas, los sobres que contengan las ofertas económicas se quedarán en resguardo en el lugar que indique el Presidente del Comité de Licitaciones, y procederá a informar la fecha en la que se realizarán las visitas a las instalaciones de los concursantes, cuyas ofertas técnicas no hayan sido desechadas, así como la hora, fecha y lugar en que se celebrará la segunda etapa. Para constancia de todo lo ocurrido en la primera etapa se elaborará un acta circunstanciada, la cual será firmada por tres Servidores Públicos del Instituto Electoral del Estado de Campeche y que sean miembros del comité de licitaciones de este instituto.
- 8 Al inicio de la **Segunda Etapa** el Presidente del Comité de Licitaciones de este Instituto leerá el dictamen elaborado por dicho comité, el cual estará debidamente fundado y motivado respecto de todas y cada una de las ofertas técnicas de los licitantes que hayan participado en la primera etapa, en el que se hará constar que ofertas se aceptan por ser solventes, así como cuales se desechan por no serlo.
- 9 Leído el dictamen del párrafo anterior, se procederá a la apertura de las propuestas económicas únicamente de los licitantes cuyas propuestas técnicas no hubieran sido desechadas en la primera etapa o en la resolución técnica, y se leerá el importe de las propuestas que cubran los requisitos exigidos. Por lo menos uno de los licitantes y tres Servidores Públicos presentes rubricarán las propuestas económicas.

13. DECLARAR DESIERTA LA LICITACIÓN

El Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, podrá declarar desierta la licitación en base al informe que al respecto elabore el Comité de Licitaciones de este instituto, o también conforme a los siguientes casos:

- 13.1 En caso Fortuito o de Fuerza Mayor.
- 13.2 Si no compran las bases cuando menos dos licitantes.
- 13.3 Si no se registran cuando menos dos licitantes para asistir al acto de presentación y apertura de proposiciones.
- 13.4 Si al abrir las propuestas técnicas se determina que ninguna cumple con alguno de los requisitos establecidos en las presentes bases de esta licitación, o si al abrir la propuesta económica los precios de las ofertas rebasan el techo financiero autorizado.

Cuando la licitación se declare desierta, el Comité de Licitaciones del Instituto Electoral del Estado podrá seguir el procedimiento conforme a lo establecido en los artículos 31 y 34, fracción ii de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

14. DESCALIFICACIÓN DE PARTICIPANTES

Se descalificará a los participantes que incurran en una o varias de las siguientes situaciones:

- 14.1** No cumplan **con** la totalidad o alguna de las especificaciones para la Impresión y Suministro del Material Electoral.
- 14.2** No asistan puntualmente al acto de presentación y apertura de proposiciones.
- 14.3** Se compruebea que algún licitante ha acordado con otro elevar los precios de los bienes, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener ventaja sobre los demás licitantes.
- 14.4** Exista cualquier violación a las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestaciones de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.
- 14.5** Las propuestas presentadas no cumplan con alguno de los requisitos señalados en las presentes bases.
- 14.6** No presenten en sobre cerrado por separado sus propuestas técnicas y económicas.
- 14.7** Una parte o la totalidad de la documentación que debe entregar en el sobre de la oferta técnica, se encuentre en el sobre de la oferta económica o viceversa.
- 14.8** Se incurra en falta a la verdad en las referencias de servicios prestados a otros órganos electorales en el territorio Nacional.
- 14.9** Se omita, falsea o no entreguen los documentos solicitados en estas bases de licitación.

En estos casos se incluirán las observaciones que correspondan en el Acta Circunstanciada respectiva al acto de presentación y apertura de proposiciones y/o fallo.

15. CRITERIOS QUE SE APLICARÁN.

El Comité de Licitaciones del Instituto Electoral del Estado de Campeche, en apego a la normatividad vigente y aplicable, valorará el cumplimiento o incumplimiento de las especificaciones técnicas en cuanto a: calidad de los bienes ofertados según muestra, antecedentes comerciales o de cualquier otra índole.

- 15.1** Se verificará que el(los) licitante(s) cuente(n) con capacidad legal y financiera de acuerdo con lo establecido en el punto 4.1 incisos a), b) y e).
- 15.2** El criterio que se utilizará para evaluar su experiencia en relación al tipo de bienes, objeto de la licitación, será conforme a la documentación presentada de acuerdo con los puntos 4.1 incisos c), y 5 de las bases de licitación.

- 15.3 Los criterios que se aplicarán para evaluar las Ofertas Técnicas y Económicas serán conforme a lo dispuesto en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestaciones Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

A) PROPUESTA TÉCNICA:

Se evaluará el cumplimiento o incumplimiento de las especificaciones solicitadas en las bases de licitación en cuanto a las condiciones técnicas requeridas por la Convocante en las bases técnicas de las presentes bases, así como el cumplimiento o incumplimiento de los rubros que integran el **anexo I**, establecido en el punto 2.7 de las presentes bases.

B) PROPUESTA ECONÓMICA:

Solamente se abrirán las ofertas económicas de aquellas propuestas técnicas que se hayan considerado solventes, comparándose entre sí, las ofertas económicas.

Se verificará que las propuestas económicas cumplan con lo solicitado en estas bases de licitación.

En base en el resultado de las tablas comparativas se elegirá al participante que ofrezca mejores condiciones disponibles en cuanto precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

16. ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.

El Instituto Electoral del Estado de Campeche, adjudicará el contrato al licitante cuya propuesta resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en estas bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

17. FALLO.

El día 7 de Abril del año en curso, a las 11:00 horas, el Comité de Licitación emitirá el fallo de Adjudicación.

Dicho fallo será irrevocable e inapelable, y será comunicado en forma oral y escrita, a los participantes mediante la entrega de una copia fotostática del Acta Circunstanciada que para tal efecto se elabore.

18. ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN DEL PROVEEDOR GANADOR.

El participante que resulte ganador, deberá entregar previo, a la firma del contrato:

- a) Copia Certificada para su cotejo y copia simple para su integración al expediente respectivo del acta constitutiva de la empresa y del poder notarial que acredite las facultades suficientes para suscribir las propuestas y firma del contrato.
- b) En caso de que al licitante se le adjudique el contrato, deberá presentar declaración en la que bajo protesta de decir verdad manifieste:

Que ha presentado en tiempo y forma las declaraciones del ejercicio por impuestos federales, excepto las del ISAN e ISTUV correspondientes a sus tres últimos ejercicios fiscales, así como que ha presentado las declaraciones de pagos provisionales correspondientes a 2001, 2002 Y 2003 por los mismos impuestos.

Que no tiene adeudos fiscales firmes a su cargo por impuestos federales,

19. FIRMA DEL CONTRATO.

El representante del licitante ganador, deberá presentarse a firmar el contrato correspondiente conforme al artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestaciones de Servicios Relacionados con Bienes Muebles para el Estado de Campeche, dentro de los 10 días naturales siguientes contados a partir del siguiente a aquél en que tuvo lugar el acto de fallo en la Dirección Ejecutiva de Administración y Prerrogativas del Instituto Electoral del Estado de Campeche, ubicada en Lorenzo Alfaro, Manzana k, Núm. 43, San Francisco (AH-KIM-PECH), Campeche, Campeche, C.P.24010 entregando al momento de la firma del contrato, la fianza del 20% para garantizar el cumplimiento del contrato conforme al punto 9 de las presentes bases.

El proveedor adjudicado suscribirá el Contrato de impresión y suministro, conforme al modelo de contrato aprobado por el Comité de Licitaciones.

En caso de que el proveedor adjudicado, no se presente a firmar el contrato dentro del plazo ya señalado, el Instituto Electoral del Estado de Campeche, se lo adjudicará a otra empresa de las que participaron en la licitación, siempre que no exceda del 10% del precio ofertado por la primera y sus propuestas se consideren solventes

El Instituto Electoral del Estado de Campeche, informará a la Junta General Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado de Campeche, del licitante ganador que no firme el contrato por causas imputables al mismo, para que determine lo que proceda conforme a derecho.

20. CONDICIONES DE PAGO

El pago será en moneda nacional de la siguiente forma: al momento de la recepción de la factura debidamente requisitada con el aviso de recepción a satisfacción de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral del Instituto Electoral del Estado de Campeche.

21. MODIFICACIONES AL CONTRATO

El contrato se podrá modificar, por una sola ocasión, dentro de los treinta días naturales a su firma, por conceptos y volúmenes sólo cuando la variación no represente el 25% de lo inicialmente pactado, previamente se solicitará opinión por escrito a la Junta General Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado de Campeche, para que determine lo procedente.

22. PATENTES Y MARCAS

El participante ganador al que se le adjudique el contrato, asumirá la responsabilidad total en caso de que al Imprimir y Suministrar la Documentación Electoral se infrinjan los derechos de terceros sobre Patentes y Marcas.

23. RESCISIÓN DEL CONTRATO

La rescisión del contrato se hará por Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, por las razones fundadas que a su juicio así lo ameriten, conforme al dictamen que presente la Junta General Ejecutiva, o cuando:

El proveedor incurra en atraso en la entrega de los bienes conforme a lo indicado en el punto 2.3 de estas bases, o en incumplimiento de cualquier otra obligación establecida en el contrato, así como que no entregue la fianza para garantizar el contrato referida en el punto 9.

Si después del fallo de la licitación, se comprueba que hubo acuerdo de proveedores para elevar los precios.

En caso de que el Instituto Electoral del Estado de Campeche, rescinda administrativamente el contrato se le adjudicará a otra empresa de las que participaron en la licitación, siempre que no exceda del 10% del precio ofertado por la primera y sus propuestas se consideren solventes.

El proveedor quedará obligado ante el Instituto Electoral del Estado de Campeche a responder de los daños y perjuicios que cause durante la vigencia del contrato, así como de cualquier otra responsabilidad en que incurra.

24. INCONFORMIDADES

Las inconformidades que, en su caso, planteen los concursantes participantes, se presentarán por escrito, debidamente fundadas y motivadas, al Comité de Licitación del Instituto Electoral del Estado de Campeche, dentro del día hábil siguiente a aquél en que se haya realizado el acto relativo a cualquier etapa o fase del concurso, excepto el que corresponda al fallo de la licitación, el cual será irrevocable e inapelable.

Las inconformidades deberán ser resueltas por la Junta General Ejecutiva, hasta antes del acto subsecuente del inicio y serán notificadas por estrados.

Transcurrido dicho plazo, precluye para los concursantes el derecho a inconformarse.

25. SANCIONES

Las sanciones que se aplicarán, serán las siguientes:

El oferente que no firme el contrato adjudicado por causas imputables al mismo, será sancionado en los términos de los artículos 67, 68, 70, 71 y demás relativos aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche. Para estos efectos se hará del conocimiento de la Junta General Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado de Campeche.

Se harán efectivas las garantías relativas al cumplimiento del contrato y/o del anticipo otorgado, cuando el proveedor incumpla con cualquiera de las obligaciones pactadas en el contrato.

Estas sanciones, se aplicarán independientemente de cualquier otra, que establezcan las disposiciones jurídicas aplicables.

26. PENAS CONVENCIONALES

Para el caso de retraso o falla en el cumplimiento del contrato imputable al proveedor de los bienes, se fija una pena convencional del 5% por día hábil de retraso hasta por el monto de las garantías relativas al cumplimiento del contrato y/o anticipo otorgado. El Instituto Electoral del Estado de Campeche, podrá una vez computado el término y vencido este, optar por la rescisión administrativa del contrato y hacer efectivas las fianzas que lo respaldan o bien, exigir la entrega de los bienes, haciendo efectiva la pena convencional antes mencionada.

27. CONTROVERSIAS

Las controversias que se susciten con motivo de la aplicación o interpretación de estas bases o de los actos que se deriven de la licitación, se resolverán con apego a lo previsto en las disposiciones jurídicas de carácter estatal aplicables, siendo nulo de pleno derecho cualquier acto realizado en contravención a las mismas, sometiéndose las partes en caso de conflictos Judiciales, a los Tribunales Estatales de la Ciudad de Campeche, Campeche, renunciando al fuero que les pudiera corresponder en razón de su domicilio presente o futuro.

LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN ESTAS BASES, ASÍ COMO LAS PROPUESTAS QUE SE PRESENTEN, NO PODRÁN SER NEGOCIADAS CONFORME A LAS DISPOSICIONES ADJETIVAS QUE RESULTEN APLICABLES.

ANEXO I
INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

CÉDULA DE EVALUACIÓN DE VISITA
LICITACIÓN POR CONVOCATORIA PÚBLICA
NÚM. _____.

CAMPECHE CAM., A _____ DE _____ DE 2003.

ASPECTOS A EVALUAR	CUMPLE	NO CUMPLE
I) Sistemas de seguridad industrial: alarmas, equipo contra incendios, personal de vigilancia de la planta, salidas de emergencia, iluminación y ventilación, áreas de circulación, áreas de embarque y brigadas de emergencia.		
II) Supervisores, personal operativo y de mantenimiento debidamente capacitados.		
III) Programa de mantenimiento preventivo.		
IV) Área de recepción de materiales.		
V) Estacionamiento.		
VI) Servicio telefónico y de fax.		
VII) Que las instalaciones pluviales y de drenaje estén en buenas condiciones.		
VIII) Que las instalaciones de gas y combustible garanticen seguridad.		
IX) Que tiene un adecuado control en el manejo de solventes y sustancias flamables.		
X) Que tiene dispositivos de vigilancia y control de acceso, para evitar que se introduzcan a la planta, sustancias o materiales que pongan en riesgo la seguridad, o personas ajenas al proceso de referencia.		
XI) Que tiene maquinaria que elabora con polipropileno.		



OBSERVACIONES

NOMBRE DE LA EMPRESA:

EMPRESA

COMISIÓN EVALUADORA

NOMBRE Y FIRMA

NOMBRE Y FIRMA



ANEXO II

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

Campeche, Cam., _____ de _____ del 2003.

C. PRESIDENTE DEL COMITÉ ÚNICO DE ADQUISICIONES
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.
P R E S E N T E.

En relación con la Licitación Pública número _____ referente al giro de _____ el suscrito manifiesta, bajo protesta de decir verdad, lo siguiente:

Que en la representación de la empresa denominada _____, cuenta con facultades suficientes para suscribir las ofertas presentadas en el acto adquisitivo de referencia, así como para celebrar los contratos correspondientes.

Que los datos que a continuación se asientan, pertenecen a la unidad económica que represento, son vigentes y han sido debidamente verificados:

- 1.- DOMICILIO FISCAL
CALLE Y NÚMERO _____
COLONIA _____ CÓDIGO POSTAL _____
MUNICIPIO O DELEGACIÓN _____ ENTIDAD FEDERATIVA _____
- 2.- REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES.
NÚMERO _____ FECHA DE INICIO DE OBLIGACIONES _____
- 3.- ACTA CONSTITUTIVA (SÓLO EN EL CASO DE PERSONAS MORALES).
NÚMERO DE ESCRITURA PÚBLICA _____ FECHA _____
FOLIO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO E COMERCIO _____
OBJETIVO SOCIAL _____

- 4.- RELACIÓN DE ACCIONISTAS (SÓLO EN CASO DE PERSONAS MORALES).

APELLIDO PATERNO _____	APELLIDO MATERNO _____	NOMBRE _____
APELLIDO PATERNO _____	APELLIDO MATERNO _____	NOMBRE _____
APELLIDO PATERNO _____	APELLIDO MATERNO _____	NOMBRE _____
APELLIDO PATERNO _____	APELLIDO MATERNO _____	NOMBRE _____
APELLIDO PATERNO _____	APELLIDO MATERNO _____	NOMBRE _____
- 5.- MODIFICACIONES AL ACTA CONSTITUTIVA A PARTIR DEL AÑO 1992 (SÓLO EN CASO DE PERSONAS MORALES).
NÚMERO DE ESCRITURA PÚBLICA _____ FECHA _____
NÚMERO DE ESCRITURA PÚBLICA _____ FECHA _____
- 6.- PODER NOTARIAL DEL REPRESENTANTE DE LA EMPRESA.
NÚMERO DE ESCRITURA PÚBLICA _____ FECHA _____



ANEXO III

Campeche Cam., a _____ de _____ de 2003.

PRESENTE

En atención a la Licitación Pública Núm. _____, me permito manifestar, bajo protesta de decir verdad, que he revisado y conozco el contenido total de las bases de la licitación citada, así como de sus anexos, de los cuales expreso una total conformidad, comprometiéndome a cumplir con todos y cada uno de los requisitos solicitados.

Asimismo, expreso que conozco el contenido de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestaciones de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche y acepto que las disposiciones contenidas en estos rigen para los actos y contratos que celebra el Instituto Electoral del Estado de Campeche, en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.

ATENTAMENTE

NOMBRE, FIRMA Y CARGO
DEL REPRESENTANTE
LEGAL DE LA EMPRESA.



ANEXO IV

MODELO DE PÓLIZA DE FIANZA PARA GARANTIZAR EL SOSTENIMIENTO DE LA OFERTA.

_____(1)_____, en el ejercicio de autorización que le fue otorgada por el Gobierno Federal a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, se constituye fiadora hasta por la suma de: \$ _____ (_____)

Ante el Instituto Electoral del Estado de Campeche.

Para garantizar por la empresa denominada: _____, con registro Federal de Contribuyentes _____, el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones, que a su cargo y conforme al marco normativo aplicable, se deriven por el sostenimiento de las Ofertas, Técnica y Económica, que presente ante el Instituto Electoral del Estado de Campeche en la Licitación por Convocatoria Pública número _____ en fecha _____ de _____ del año dos mil tres _____ referente al giro de _____ con un importe total de \$ _____ (_____)

La presente Póliza de Fianza se hará exigible, por los siguientes casos que se indican de manera enunciativa pero no limitativa:

- 1.-La empresa retire las propuestas, técnicas y económicas, una vez que hayan sido presentas en el acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas.
- 2.- La empresa resulte ganadora con el fallo de la licitación número _____ y no firme el contrato respectivo, en el plazo términos indicados en las bases de licitación.

La presente póliza de fianza estará en vigor hasta por seis meses a partir de la fecha en que se celebre el acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas.

Durante el período de su vigencia, la presente Póliza de Fianza no podrá ser cancelada sin el consentimiento expreso y por escrito del Instituto Electoral del Estado de Campeche.

_____(1)_____, acepta, expresamente lo preceptuado por los artículos 95, 95-bis y 118 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas.

FIRMA DEL REPRESENTANTE DE LA AFIANZADORA

(1) NOMBRE DE LA AFIANZADORA.



ANEXO V

MODELO DE PÓLIZA DE FIANZA PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

_____, (1) EN EL EJERCICIO DE AUTORIZACIÓN QUE LE FUE OTORGADA POR EL GOBIERNO FEDERAL A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, SE CONSTITUYE FIADORA HASTA POR LA SUMA DE: \$ _____ (_____).

ANTE EL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

PARA GARANTIZAR POR LA EMPRESA DENOMINADA: _____, CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES _____, EL CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES, QUE A SU CARGO Y CONFORME AL MARCO NORMATIVO APLICABLE, SE DERIVEN DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO CELEBRADO CON EL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, EN FECHA _____ DE _____ DEL AÑO DOS MIL UNO _____ REFERENTE AL GIRO DE _____ CON UN IMPORTE DE \$ _____ (_____).

LA PRESENTE PÓLIZA DE FIANZA SE HARÁ BEXIGIBLE, DE MANERA ENUNCIATIVA PERO NO LIMITATIVA EN LOS SIGUIENTES CASOS:

- 1 LA EMPRESA INCUMPLA, CON CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE: O
- 2 LA EMPRESA INCUMPLA, CON CUALQUIER OTRA FORMA CON LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LICITACIÓN DEL CONCURSO No. _____ RELATIVO A LA ADQUISICIÓN DE _____.

LA PRESENTE PÓLIZA DE FIANZA, ESTARÁ EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA DE LA FIRMA DEL CONTRATO HASTA LA CONCLUSIÓN DEL PROCESO ELECTORAL, EN CASO DE QUE, EN EL PLAZO INDICADO SE DETECTEN DEFECTOS O VICIOS OCULTOS, LA PÓLIZA DE FIANZA CONTINUARÁ VIGENTE, HASTA QUE LA EMPRESA CORRIJA LOS DEFECTOS, Y EN SU CASO RESARZA LOS DAÑOS Y PERJUICIOS OCASIONADOS.

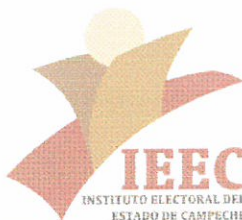
ASIMISMO, EN EL SUPUESTO DE PRÓRROGA DEL SUMINISTRO A QUE SE REFIERE ESTA PÓLIZA DE FIANZA, SU VIGENCIA QUEDARÁ AUTOMÁTICAMENTE PRORROGADA EN CONCORDANCIA CON DICHO PERÍODO.

DURANTE EL PERÍODO DE SU VIGENCIA, LA PRESENTE PÓLIZA DE FIANZA NO PODRÁ SER CANCELADA SIN EL CONSENTIMIENTO EXPRESO Y POR ESCRITO DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

_____, (1) ACEPTA, EXPRESAMENTE LO PRECEPTUADO POR LOS ARTÍCULOS 95, 95-BIS Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS.



FIRMA DEL REPRESENTANTE DE LA AFIANZADORA
(1) NOMBRE DE LA AFIANZADORA.



ANEXO VI

MODELO DE PÓLIZA DE FIANZA PARA GARANTIZAR LA CORRECTA APLICACIÓN DEL ANTICIPO

_____(1)_____, en el ejercicio de autorización que le fue otorgada por el Gobierno Federal a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, se constituye fiadora hasta por la suma de: \$ _____ (_____)

Ante el Instituto Electoral del Estado de Campeche.

Para garantizar por la empresa denominada: _____, con Registro Federal de Contribuyentes _____, la correcta aplicación del anticipo que se otorgue conforme a lo establecido en las bases de la Licitación por Convocatoria Pública número _____ y en el contrato respectivo, así como el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones, que a su cargo y conforme al marco normativo aplicable se deriven con el Instituto Electoral del Estado de Campeche en relación con el anticipo otorgado en fecha _____ de _____ del año dos mil tres _____ referente al giro de _____ con un importe total de \$ _____ (_____)

La presente Póliza de Fianza se hará exigible, por los casos que se indican de manera enunciativa pero no limitativa:

1.-La empresa incumpla con la no correcta aplicación del anticipo otorgado para la Impresión y Suministro de la Documentación Electoral a utilizarse en el Proceso Electoral Estatal del año 2003.

2.- La empresa incumpla de cualquier otra forma con las disposiciones contenidas en las bases de licitación por convocatoria pública número _____, relativo al anticipo otorgado para la Impresión y Suministro de la Documentación Electoral para el Proceso Electoral Estatal del año 2003.

La presente póliza de fianza estará en vigor hasta por seis meses a partir de la fecha de la firma del contrato o de la entrega del anticipo.

Asimismo, en el supuesto de prórroga del suministro a que se refiere esta póliza de fianza, su vigencia quedará automáticamente prorrogada en concordancia con dicho período.

Durante el período de su vigencia, la presente póliza de fianza no podrá ser cancelada sin el consentimiento expreso y por escrito del Instituto Electoral del Estado de Campeche.

_____(1)_____ acepta, expresamente lo preceptuado por los artículos 95, 95-bis y 118 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas.

FIRMA DEL REPRESENTANTE DE LA AFIANZADORA

(1) NOMBRE DE LA AFIANZADORA.



ANEXO VII

Campeche Cam., a _____ de _____ de 2003.

PRESENTE

En atención a la Licitación Pública Núm. _____, manifestamos que para todos los efectos aplicables, declaramos abstenernos de adoptar conductas para que los Servidores Públicos del Instituto Electoral del Estado de Campeche, induzcan o alteren la evaluación de nuestra propuesta, al resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones ventajosas con respecto a los demás participantes.

ATENTAMENTE

NOMBRE, FIRMA Y CARGO
DEL REPRESENTANTE
LEGAL DE LA EMPRESA.



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

CAMPECHE CAM., A ____ DE ____ DE 2003.

**DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA LA LICITACIÓN POR CONVOCATORIA PÚBLICA
NÚM. _____.**

DESCRIPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN:

RAZÓN SOCIAL: _____

ANEXO VIII

DESCRIPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SOBRE NÚM. 1	REFERENCIA EN BASES	DOCUMENTOS ENTREGADOS	
		SI	NO
DOCUMENTACIÓN REQUERIDA			
1. ESCRITO EN EL QUE EL PARTICIPANTE MANIFIESTE QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR A NOMBRE DE SU REPRESENTADO LA PROPUESTA CORRESPONDIENTE.			
2. EN CASO DE NO SER EL APODERADO O REPRESENTANTE DE LA EMPRESA QUIEN ASISTA A LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, CARTA PODER SIMPLE FIRMADA POR QUIEN TENGA FACULTADES PARA OTORGARLA A QUIEN CONCURRE.			
3. MANIFESTAR POR ESCRITO PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA, FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL, QUE NO SE ENCUENTRA EN LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 26 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE CAMPECHE..			
4. CARTA COMPROMISO EN LA CUAL SEÑALE QUE CONOCE EL CONTENIDO DE LAS BASES ASÍ COMO QUE ACEPTA LO QUE SE ESTIPULA EN LAS MISMAS			
5. DECLARACIÓN ESCRITA DE QUE HA CUMPLIDO EN TIEMPO Y FORMA CON LAS DECLARACIONES DEL EJERCICIO POR IMPUESTOS FEDERALES.			
6. DECLARACIÓN ESCRITA DE NO ADEUDOS FISCALES FIRMES A SU CARGO POR IMPUESTOS FEDERALES, EXCEPTO ISAN E ISTUV.			
7. ORIGINAL Y COPIA DEL RECIBO DE PAGO DE LA ADQUISICIÓN DE BASES.			
PROPUESTA TÉCNICA			
8. PROPUESTA TÉCNICA			
9. ESCRITO A QUE SE REFIERE EL PUNTO 5 INCISO A)			
10. INFORMACIÓN CURRICULAR DE LA EMPRESA.			



11. ESCRITO A QUE SE REFIERE EL PUNTO 5 INCISO C)			
12. ESCRITO A QUE SE REFIERE EL PUNTO 5 INCISO D)			
13. ESCRITO A QUE SE REFIERE EL PUNTO 5 INCISO E)			
14. DOCUMENTOS QUE COMPRUEBEN LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN EL PUNTO 5 INCISO F)			
15. ESCRITO A QUE SE REFIERE EL PUNTO 5 INCISO G)			
16. DOCUMENTO SEÑALADO EN EL PUNTO CINCO INCISO H)			
17. DECLARACIÓN ESCRITA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DONDE MANIFIESTE QUE LOS BIENES QUE OFERTA CUMPLEN CON LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS (NOM).			
SOBRE NÚM. 2			
PROPUESTA ECONÓMICA			
18. LA OFERTA ECONÓMICA SE DEBE INTEGRARSE COMO SE INDICA EN LAS BASES			

REPRESENTANTE LEGAL
NOMBRE Y FIRMA

RECIBIÓ LA DOCUMENTACIÓN
NOMBRE Y FIRMA
